



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 54-518-31-84-001-2021-0079-00
Demandante: YIRA DAVILA MURCIA
Demandado: CESAR OVIDIO CEBALLOS HERNANDEZ
Niño: CESAR DAVID MURCIA
Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

En atención a la anterior información del apoderado del demandado, a efectos de llevar a cabo la práctica de la prueba genética ordenada en auto admisorio del 27 de agosto del presente año, remítase a las partes para que comparezcan ante las instalaciones del INML y CF el día 21 de octubre del año en curso a la hora de las 8:00 a.m.

Toda vez que, el demandado señor CESAR OVIDIO CEBALLOS HERNANDEZ reside en la ciudad de Santa Marta, Magdalena; remítase a la seccional de esta ciudad para dar continuidad al trámite. Líbrense las comunicaciones pertinentes a las partes y a la entidad prenombrada, a efectos de que coordine la toma de las muestras en la fecha destinada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ